INFORME DEL COMISARIO

Señores: Accionistas y Miembros del Directorio

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía PROMOCIONALES ANDINA S.A. ANDIPROMSA inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

He realizado la gestión Administrativa y se ha comprobado que la sociedad en mención registra sus movimientos operacionales, los mismos que se encuentran efectuados bajos los principios, normas y reglamentos legales dispuestas por la Ley De acuerdo a la revisión efectuada hasta la fecha, la entidad cumplio con la debida Implementacion de las Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF para Pymes).

Se encuentran de igual manera bajo custodia Libros Sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Expedientes de La Junta General y he podido comprobar que se ajustan a la disposiciones Legales en dicha materia.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y he revisado que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la Contabilidad, y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando que se cumplan lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros (cortado al 31 Diciembre 2014), se muestran los valores producto de su operación normal según la Actividad del negocio, todos los movimientos han sido registrados de acuerdo a los Principios y normas de Contabilidad.

Atentamente,

Ing. María Baque
Comisario